Gaceta Municipal



01 de Febrero 2023

Índice

 Moción para agregar el inciso G) al artículo 206 del plan de Arbitrio el término Municipal Juticalpa 27 de Enero del 2023 La Honorable Corporación Municipal aprobó: Que se le agregue el inciso G) al artículo 206 del Plan de Arbitrio,.. que en adelante se leerá así "el uso indebido de estacionamiento en vía publica contraviniendo las señales de tránsito y zonas señaladas como no permitido acarreará una sanción de Quinientos Lempiras (500.00) cuando se trate de automóviles y Doscientos Lempiras (200.00) si se trata de motocicletas, para lo se dispondrá de inmovilizadores (CHACHAS) hasta el pago de sanción y de ser necesario el traslado del vehículo hasta el lugar que disponga el Comité de Seguridad Vial, La Moción fue secundada por la Honorable Regidora Tania Raquel Aguilar luego de ser ampliamente discutida fue aprobada por unanimidad y de aplicación inmediata.